

## CCOO impugnará la inclusión arbitraria de ANPE y SATSE en la Mesa General de la Función Pública

El pasado jueves se reunió la Mesa General para la firma del Pacto de Interlocución entre la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y las organizaciones sindicales para el periodo 2011-2015.

Es la primera vez que CCOO no firma este Pacto, por entender que no puede estar negociando un acuerdo que regula recursos sindicales cuando este Gobierno regional está recortando los salarios y empeorando las condiciones laborales de las y los empleados públicos de Castilla-La Mancha.

También UGT rechazó la firma del Pacto.

**Es la primera vez que CCOO no firma el Pacto de Interlocución entre los sindicatos y la JCCM, por entender que no puede estar negociando un acuerdo que regula recursos sindicales cuando este Gobierno regional está recortando los salarios y empeorando las condiciones laborales de las y los empleados públicos**

Para que el Pacto tuviera validez (o apariencia de validez), la Administración, de manera arbitraria y con el desacuerdo de CSF-I, UGT y CCOO, ha incluido en la Mesa General a los sindicatos ANPE y SATSE como "FSES".

CCOO impugnará esta decisión ante la propia Administración, como ya ha hecho, y también ante los Tribunales.

Desde el año 1995 CCOO ha firmado todos los Pactos de

Interlocución con la Junta, así como los Acuerdos Administración-sindicatos (el primero en 2005), poniendo como estandarte la negociación colectiva para mejorar los salarios y los derechos laborales de funcionarios y laborales, estatutarios y docentes, y facilitando la cohesión social.

Por primera vez en la historia, la Administración arranca a los trabajadores su derecho a ser representados, obviando la negociación colectiva y vulnerando los preceptos contenidos en los acuerdos y convenios colectivos firmados hasta la fecha, lo que provoca el deterioro de derechos de las y los trabajadores públicos.

## Paros de los trabajadores del Aeropuerto de Ciudad Real

Los más de 80 trabajadores y trabajadoras del Aeropuerto de Ciudad Real se concentraron ayer para protestar ante la falta de información sobre el futuro de esta infraestructura y de sus empleos.

En un principio los trabajadores iban a realizar un paro, pero hicieron esta concentración para evitar problemas como los



administradores concursales, que enviaron una carta al Comité de Empresa comunicándoles, según ellos, la "ilegalidad de la convocatoria porque no se había comunicado el paro parcial".

Los sindicatos registraron la convocatoria de huelga en la Consejería de Trabajo el pasado 19 de diciembre, diez días antes de la huelga tal y como marca la ley.

Los próximos paros serán los días 4 y 11 de enero.

**El sindicato teme que la sangría laboral en servicios sociales no se detendrá**

## CCOO gana una sentencia sobre despidos improcedentes en el Ayuntamiento de San Clemente

EL Juzgado de lo Social nº 1 de Cuenca ha declarado improcedentes los despidos de cuatro trabajadores del Ayuntamiento de San Clemente. En total fueron 40 los despedidos.

Los cuatro trabajadores que acudieron a la Asesoría Jurídica de CCOO han conseguido que se reconozca que no se trataba de una extinción de contrato como planteaba la entidad local, sino un despido improcedente con una indemnización de 45 días más el abono de los salarios de tramitación.

Entendemos la difícil situación de las entidades locales pero "no podemos consentir que los trabajadores que encima que se quedan en la calle se vayan sin derechos o incluso se les quiera chantajear para que no reclamen lo que les pertenece". "Muchas veces hay que llegar a la vía judicial para conseguir lo que por las buenas o por la vía del diálogo o la negociación no se logra", afirmó el secretario general de CCOO de Cuenca, Pedro Lucas.

Por su parte, el portavoz de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO en Cuenca, Ángel Luis Castellano, manifestó que los despidos de trabajadores y trabajadoras de servicios sociales básicos que se producirán el mismo día 1 de enero van a afectar a la calidad de los mismos. Se trata de una sangría laboral. Trabajadores sociales, animadores socioculturales, empleados del servicio a domicilio, del SAMI o de viviendas tuteladas de mayores perderán sus empleos, y los de los centros de la mujer en un plazo de un mes van a saber si continuarán contratados o también se irán al paro.